



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

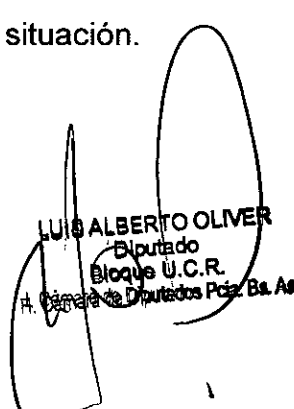
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires

RESUELVE

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre las medidas necesarias a fin de poder responder las siguientes cuestiones:

- Si el empresario venezolano Miguel Mendoza se ha incorporado como accionista a la empresa EDEN (Distribuidora del Norte de la Provincia de Buenos Aires).
- Si dicho empresario tiene en este momento el control de las empresas EDES Y EDEN.
- Si las empresas antes citadas, han solicitado la previa autorización del Ejecutivo Provincial para la venta o transferencia de sus acciones.
- Si el Poder Ejecutivo Provincial esta al tanto de dicha situación, responder de que manera se realizo la transferencia de dicho activo.
- Cualquier otra cuestión que sirva para aclarar esta situación.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Trabajadores del sector eléctrico están muy preocupados por el desembarco del empresario venezolano estadounidense Miguel Mendoza en la empresa EDEN, la distribuidora de energía del norte de la Prov. de Buenos Aires.

La compra, anunciada durante la última semana de febrero, ha generado conflictos con la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza –FATLYF.

Según las informaciones conocidas, el empresario ya habría logrado en el último año detentar el control de EDES y EDEN, distribuidoras de energías de la Provincia de Buenos Aires.

También ha trascendido que antes fue gerente general de EMGASUD S.A., una de las principales empresas de generación eléctrica y distribución de gas que controlan el empresario Alejandro Ivanissevich y la familia Brito, en la que habría terminado sus funciones con un pedido de indemnización por U\$S 6 millones.

En este sentido, las autoridades de la Federación, con la anuencia del secretario del Gremio, transmitieron al Ministro de Infraestructura bonaerense, Alejandro Arlía, el malestar instalado luego de que se supiera que Mendoza controlará dos de las cuatro distribuidoras de energía provinciales.

La respuesta a este reclamo habría sido que poco es lo que puede hacerse en este caso, ante un cambio en los accionistas.

Ante esa respuesta, los gremialistas presentaron un documento, fechado el 28 de febrero de 1997, que ordena a las distribuidoras provinciales de energía eléctrica a no vender o transferir acciones sin la "previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Autoridad de Aplicación de la ley provincial 11769". Fue así, que cuando Edenor compró Eden en 2010, debió pedir la autorización del Gobierno Provincial para que la operación se pudiera concretar. De la presentación de ese documento, se desprendería que no sólo habría sido irregular la venta de Eden a Miguel Mendoza, sino que lo mismo sucedió con la distribuidora Edes, que el empresario venezolano opera desde hace más de un año. En esa ocasión, tampoco se le pidió permiso al gobierno. Finalmente, el planteo de la Federación también incluye la preocupación por el excesivo endeudamiento de la empresa y la falta de las inversiones necesarias para mejorar el servicio y evitar los apagones.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara acompañen con el voto afirmativo el presente proyecto de Solicitud de Informes.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.